

Azogues, 3 de Mayo de 2017

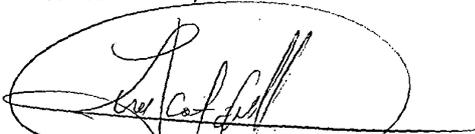
Sr. Arq. Eudoro Ortiz Gomezcoello  
Presente

De mis consideraciones

Por medio del presente documento pongo en su conocimiento que la "CONSTRUCTORA ORTIZ & ULLOA ORUS 33 CIA. LTDA." , sociedad constituida el 27 de Marzo de 2017, mediante escritura publica protocolizada, ante la Dra. Nelly Espinoza Saquicela, NOTARIA SEXTA DEL CANTON AZOGUES; e, inscrita en el registro de la Propiedad del Cantón Azogues el 4 de Abril de 2017, repertorio numero 164; ha tenido el acierto de designar a usted Gerente por el periodo estatuario de DOS AÑOS a partir de la presente.

Es menester indicar que en su calidad de GERENTE le corresponde cumplir con todas las obligaciones inherentes a su cargo, de conformidad con los estatutos de la compañía, sin perjuicio de lo que establece la Ley de Compañías.

Atentamente,

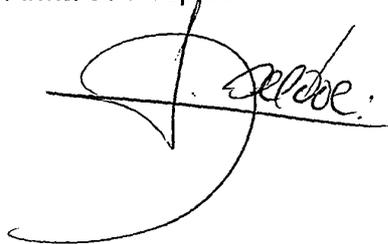


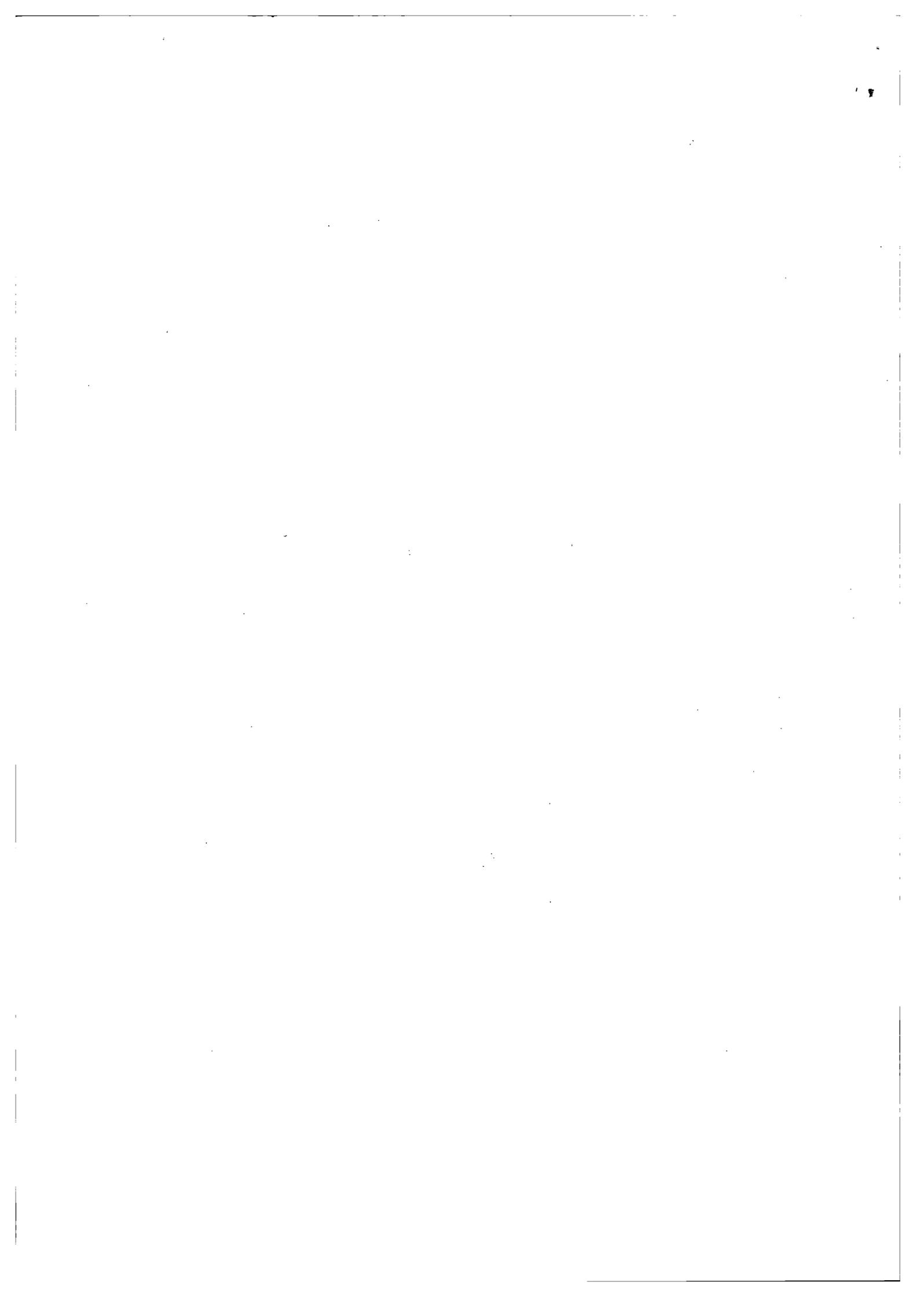
Lic. Luis Matovelle Zerna  
Secretario Ad-Hoc

"CONSTRUCTORA ORTIZ & ULLOA ORUS 33 CIA. LTDA."

Fecha:

Firma de Aceptación:







### Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 244

Fecha de Repertorio: 08-may-2017

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN AZOGUES, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintitres de mayo de dos mil diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL No. 110 en las fojas 110 a 110 del Tomo 1 celebrado entre: ([MATOVELLE ZERNA LUIS ENRIQUE en calidad de GERENTE], [CONSTRUCTORA ORTIZ & ULLOA ORUS 33 CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
CONSTRUCTORA ORTIZ & ULLOA ORUS 33 CIA. LTDA.	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	48	NOMBRAMIENTO

AZOGUES, martes 23 de mayo de 2.017

Impreso a las: 12:07:40

Elaborado por: MONSERRATH SUAREZ SAQUICELA



6\*

Registro de la Propiedad y Mercantil  
AZOGUES

**DR. WASHINGTON VINTIMILLA VELOZ**  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN AZOGUES  
EJECUTIVO LOCAL

